



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de julio de 1995

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO que celebran el Distrito Federal, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., para que los beneficiarios de los programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, cuenten con facilidades para el otorgamiento de testamentos públicos simplificados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento del Distrito Federal.

CONVENIO PARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CUENTEN CON FACILIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS PUBLICOS SIMPLIFICADOS, QUE CELEBRAN EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "EL D.F.", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL LICENCIADO OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JESUS SALAZAR TOLEDANO; DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO; DEL TESORERO, LICENCIADO PEDRO IGNACIO VAZQUEZ COLMENARES; DE LA DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL, PSICOLOGA ELENA VIRGINIA SOLIS PEREZ; LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN LO SUCESIVO "LA CORETT", REPRESENTADA POR SU DELEGADO GENERAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO ALBERTO GONZALEZ Y GOMEZ; EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "CASA PROPIA", EN LO SUCESIVO "FICAPRO", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL, ARQUITECTA MA. BELINDA RAMIREZ REYES, ASI COMO EL FIDEICOMISO DE VIVIENDA, DESARROLLO SOCIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "FIVIDESU", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL, LICENCIADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ; FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR, EN LO SUCESIVO "FIDERE", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO CANUDAS FLORES PAZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C., EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EDUARDO MARTINEZ URQUIDI, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO que celebran el Distrito Federal, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., para que los beneficiarios de los programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, cuenten con facilidades para el otorgamiento de testamentos públicos simplificados,

AVISOS JUDICIALES: 3530, 3528, 3527 y 3531.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3532, 3529, 3526 y 3533.

(Viene de la primera página)

ANTECEDENTES:

I. Que "EL D.F.", atento a las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial, de sus entidades paraestatales "FIVIDESU", "FICAPRO" Y "FIDERE", así como con "LA CORETT" y "EL COLEGIO", han venido realizando un intenso programa de trabajo con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra en esta entidad, otorgando a los beneficiarios de este programa seguridad jurídica en la posesión de los predios que habitan, mediante la escritura pública de propiedad correspondiente;

II. Que a la fecha el programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal ha tenido resultados muy amplios, que han beneficiado a un gran número de familias de escasos recursos económicos;

III. Que es necesario que la seguridad jurídica que "EL D.F." ha promovido en la tenencia de la tierra, se complemente para que el inmueble titulado dentro del programa de regularización, pueda transmitirse por parte de los titulares o beneficiarios, en favor de sus familiares o de quien ellos estimen pertinente;

IV. Que la figura del Testamento Público Simplificado entró en vigor en el Distrito Federal el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fin de que, entre otros, los titulares de las viviendas que han sido beneficiados o vayan a serlo con la regularización de las mismas por "EL D.F.", sus entidades paraestatales y "LA CORETT", puedan instituir uno o más legatarios de su inmueble, destinado o que vaya a destinarse a vivienda, asegurando jurídicamente con ello de una manera eficaz y ágil, la transmisión de tal inmueble para después de su muerte;

V. Por ello, las partes que intervienen en el presente convenio, están de acuerdo en sumar sus esfuerzos y coordinar acciones a fin de lograr que los habitantes del Distrito Federal, que han sido beneficiados con los programas de regularización de la tenencia de la tierra, que ha instrumentado "EL D.F.", sus entidades paraestatales y "LA CORETT", tengan facilidades para otorgar testamento público simplificado, disponiendo por esta vía la transmisión de sus inmuebles ya destinados o que vayan a destinarse a viviendas y satisfagan uno de sus deseos primordiales, evitando en la mayor medida, los problemas económicos, jurídicos y sociales que se suscitan por el fallecimiento intestado;

VI. Que los notarios del Distrito Federal han venido apoyando a las autoridades de "EL D.F." en todos los programas tendientes a brindar seguridad jurídica a los habitantes de esta capital, y

VII. Que "EL COLEGIO" atendiendo las motivaciones del presente Convenio, acordó participar en el mismo, reduciendo el arancel en las operaciones a que se refiere este instrumento.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. "EL D.F.", sus entidades paraestatales, "LA CORETT" y "EL COLEGIO", se obligan a establecer los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar y ejecutar un programa que tenga por objeto proporcionar asesoría jurídica permanente, a los habitantes del Distrito Federal beneficiados por los programas de regularización territorial, promovidos por las partes con facultades para ello, en el otorgamiento de sus testamentos públicos simplificados.

SEGUNDA. "EL COLEGIO", se compromete a que en la ejecución del programa a que se refiere la cláusula primera de este Convenio, especialmente en la elaboración de los testamentos a que el mismo hace mención, participarán todos los notarios del Distrito Federal, siendo los beneficiados los habitantes de esta capital cuyos inmuebles hayan sido regularizados o estén por regularizarse en programas realizados por la Dirección General de Regularización Territorial de "EL D.F.", sus entidades paraestatales y "LA CORETT". Quienes a su vez se comprometen a proporcionar a los notarios que participen en el programa objeto de este convenio, las facilidades necesarias para su operación a través de su personal y poniendo a disposición de los propios notarios, los módulos que al efecto tienen establecidos.

TERCERA. "EL COLEGIO" se obliga a que los notarios que participen en el Convenio, cobrarán como honorarios, por cada testamento, el equivalente a cinco días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando el testamento se otorgue en el momento de la adquisición de la vivienda y el equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando el testamento se otorgue en acto posterior; en ambos casos, habrá que sumar a las cantidades resultantes, el impuesto al valor agregado, los derechos que cause el aviso del otorgamiento del testamento ante el Archivo General de Notarías del Distrito Federal y, en su caso, los gastos de operación del organismo de que se trate.

CUARTA. Los testamentos públicos simplificados a que el presente convenio se refiere, se otorgarán en los módulos que la Dirección General de Regularización Territorial de "EL D.F.", han establecido en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal para la ejecución de los programas de regularización territorial, y en los módulos de "LA CORETT", de "FICAPRO", de "FIVIDESU", de "FIDERE" o en las propias notarías del Distrito Federal. Asimismo, se otorgarán en el día y hora que testadores y notarios convengan, observándose las disposiciones legales que en materia de testamentos de este tipo se contienen en el Código Civil para el Distrito Federal y en la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

QUINTA. Al quedar firmada la escritura por el testador, el notario le entregará a aquél, un documento en que conste el número de instrumento y el nombre y número de notario, con el fin de que contra la presentación del mismo por el testador, se le entregue el testimonio correspondiente.

SEXTA. El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, tendrá una duración indefinida y podrá ser revisado de común acuerdo por las partes. Asimismo, podrá darse por terminado previa comunicación dada con sesenta días de anticipación y las acciones que al momento de su terminación se encuentren pendientes, se atenderán hasta su total conclusión.

SEPTIMA. Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes integrarán una comisión con igual número de representantes de cada una de ellas, la que resolverá al respecto.

Firmado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por "EL D.F.", **Oscar Espinosa Villarreal.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jesús Salazar Toledano.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Juan Gil Elizondo.**- Rúbrica.- La Directora General de Regularización Territorial, **Elena Virginia Solís Pérez.**- Rúbrica.- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Delegado General del Distrito Federal, **Mario Alberto González y Gómez.**- Rúbrica.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Delegado Fiduciario del Fideicomiso Casa Propia, **Ma. Belinda Ramírez Reyes.**- Rúbrica.- Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, Subdirector Ejecutivo, **Jorge Gaviño Ambriz.**- Rúbrica.- Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., **Eduardo Martínez Urquidí.**- Rúbrica.- Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular, **Luis Fernando Canudas Flores Paz.**- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 2093/1993, ejecutivo mercantil, EFREN ROSSANO PERALTA contra GUILLERMO TAPIA G., Segunda Almoneda: 12.00 horas, 14 de agosto del año en curso; TERRENO ubicado en calle Atizapán y Teoloyucan, en Izcaltli Cuauhtémoc III y IV, norte: 112.00 m con José García, actualmente, calle Atizapán, esquina Tezoyuca, sur: 112.00 m con Librado Rosas oriente: 53.00 m con Joaquín Santana, se dice con Frac. Izcaltli CIII, poniente: 53.00 m con Joaquín Santana, Superficie: 5,936.00 m², Gravámenes: crédito con garantía hipotecaria fiduciaria por \$ 2,204,000.00 a favor de BANCOMER, S.A. —Embargo por \$ 189,240.00, juzgado primero de lo civil Exp. 2093/1993, por Efrén Rosano Peralta. BASE: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. —Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos, Rúbrica.

3530.—19 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 559/95, MARIA LUISA PÉREZ SALINAS, promueve diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; al norte: 40.24 m con Venancio Mendoza Guzmán, al sur: 51.19 m con Laurino Sánchez, al oriente: 27.80 m con callejón vecinal, al poniente: 24.00 m con José Mendoza Pérez. Con una superficie aproximada de: 990.00 m².

La Ciudadana Juez por auto de fecha 30 de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de julio de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Euseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3528.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 2243/89, promovido por los Licenciados BARBARA CRUZ MARTINEZ Y ANTONIO DURAN PEREZ, en contra de JOSE MUNGUA GONZALEZ, ENCARNACION MUNGUA ESTRADA Y/OTROS, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 28 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Terreno con construcción, ubicado en Avenida Morelos Oriente 708 Col. Centro, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.10 m y 12.25 m con calle y propiedad privada, al sur: 15.10 m y 4.25 m con propiedad privada, al oriente: 19.25 m con propiedad privada, al poniente: 4.95 m y 11.95 m con propiedad privada. Superficie de: 208.00 m². Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo la décima novena parte de la cantidad de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M. N., por lo que se refiere al terreno con construcción ubicado en la calle de Leona Vicario No. 406 en esta Ciudad de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con propiedad de Isidro Guadarrama, al sur: 15.00 m con

propiedad de Isidro García, al oriente: 8.00 m con propiedad de Bulmaro Nava, al poniente: 8.00 m con calle de su ubicación. Con superficie total de: 120.00 m² debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue rematado por los peritos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 14 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3527.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. VICTOR FIDEL SALGADO TRUJILLO

En el expediente número 468/95, se tramita juicio de ordinario civil divorcio necesario, promovido por LETICIA RAMÍREZ POFOCA, en contra de VICTOR FIDEL SALGADO TRUJILLO, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código procesal civil en vigor y en razón de que se ignora el domicilio del demandado emplácese por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otra de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar una copia de la resolución en los Estados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado, denunciándole las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que les une, bajo la causal estipulada en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, la declaración que desde el día en que abandonó el domicilio conyugal cesaron para él todos los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorecían, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Tenancingo, Méx., julio 14 de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3521.—19, 31 julio y 10 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 229/95, C. MAURO ALCANTARA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, México, y mide; al norte: 16.00 m con entrada particular; al sur: 17.00 m con Urbano García; al oriente: 16.00 m con Teresa Alcántara G., al poniente: 17.40 m con calle Revolución.

Superficie aproximada de: 272.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México; a 17 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3532.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 226/95, C. LUIS MANUEL ALCANTARA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, México, y mide y linda; al norte: 32.57 m con camino viejo a Doxhicho; al sur: 25.5 m con Edmundo Alcántara G., al oriente: 23.71 m con Odilón Hernández; al poniente: 17.00 m con canal S.R.II.

Superficie aproximada de: 619.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México; a 17 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
P U B L I C O S**

Exp. 4335/95. C. MIGUEL GONZALEZ VIVANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Zacatenco, mide y linderos: norte: 30.00 m con lote 01; sur: 30.00 m con lote 03; oriente: 09.00 m con calle La Trojita; poniente: 09.00 m con el mismo terreno, superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4336/95. C. ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ Y C. LIDUVINA GARRIDO PUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chililaco, manzana 802, lote 79 San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Chililaco, mide y linderos: norte: 55.25 m con Clemente Delgadillo y J. Guadalupe Villanueva; sur: 15.25 m con Raymundo Cruces Pérez; sur: 40.00 m con Pedro García Zamora; oriente: 18.85 m con Pedro García Zamora; oriente: 3.00 m con calle; poniente: 21.85 m con Cosme Lugo, superficie aproximada de 451.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 03 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4337/95. C. JUAN ESPINOSA SANCHEZ Y HILARIA ALCALAYA DE ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, predio denominado Lotico, mide y linderos: norte: 60.60 m con Benjamín Trujano hoy Valentín Reséndiz; sur: 60.60 m con Daniel Ambríz; oriente: 31.10 m con camino; poniente: 31.10 m con Everardo Santamaría, superficie aproximada de 1,884.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 03 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4338/95. C. DANIEL ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Xacaztle, mide y linderos: norte: 14.70 m con calle; sur: 14.00 m con barranca; oriente: 80.00 m con Guillermo Rangel; poniente: 80.00 m con Félix Alvarez, superficie aproximada de 1,176.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 03 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4409/95. C. PROFRA. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Mazatla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Lotico, mide y linderos: norte: 05.60 y 08.43 m linderos con Margarita Ambríz Trujillo; sur: 16.75 m linderos con Everardo Santamaría Ramírez; oriente: 06.74 m y 13.98 m linderos con Margarita Ambríz Trujillo; poniente: 23.85 m linderos con calle Alfredo del Mazad, superficie aproximada de 337.86 metros cuadrados aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4410/95. C. PROFRA. ROMANA IRMA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Casa Villaiba, mide y linderos: norte: 10.85 y 04.10 m linderos con Everardo Avila; sur: 13.67 m linderos con Gabino Velázquez; oriente: 11.55 m linderos con Gabino Velázquez; 10.80 m linderos con Gabino Velázquez; poniente: 22.47 m linderos con José Elías Margarito López Ceballos, superficie aproximada de 320.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4411/95. C. MA. DEL ROSARIO CASTAÑEDA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado Tepoxcallitla, mide y linderos: norte: 21.70 m con calle 20 de Noviembre; sur: 16.80 m con Herminio Meléndez Miranda; oriente: 15.24 m con Arturo Meléndez Miranda; poniente: 19.60 m con Anselmo Sánchez Tzoga, superficie aproximada de 328.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4412/95. C. GABINO MERAZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 4, Zapalotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Belem, mide y linderos: norte: 11.80 m con Asencio Meraz; sur: 11.83 m con calle Morelos; oriente: 21.60 m con Lucio Rojas; poniente: 24.30 m con Gabino Ramírez, superficie aproximada de 271.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4466/95. C. RICARDO OROZCO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires, antes Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado Cuapachuca, mide y linderos: norte: 9.00 m con calle Crisantemo; sur: 9.00 m con Bruno Roldán; oriente: 30.00 m con Marcos Sergio Cruz Paz; poniente: 40.00 m con calle Magnolia, superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.-19, 24 y 27 julio

Exp. 4467/95, C. BERMELINDO CORONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. Cda. 16 de Septiembre, Bo. de Reyes, en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado Zizapotilla, mide y linda: norte: 21.00 m con Jorge Corona; sur: 29.00 m con Telésforo Corona; oriente: 20.20 m con Anselmo González; poniente: 21.60 m con calle, superficie aproximada de 959.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 5 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4431/95, C. PABLO SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tlatelco, mide y linda: norte: 43.68 m con Miguel Suárez Reyes; sur: 63.00 m con calle Pirámides; oriente: 13.00 m con calle privada; poniente: 42.70 m con Joel Andrade Vargas, superficie aproximada de 1,351.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4432/95, C. MARIA VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazana, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tecuilhuacan, mide y linda: norte: 72.70 m con Demato Gómez e Ignacio Martínez; sur: 72.70 m con Esplanada Pública; oriente: 20.00 m con Privada Rafael Martínez Reyes; poniente: 23.70 m con Rafael Alvarez Alcán, superficie aproximada de 1,588.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4433/95, C. MANUEL SERGIO ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado Xacalco, mide y linda: norte: 12.90 m con Silvia Romero; norte: 3.75 m con Silvia Romero; norte: 7.30 m con Juana Valencia Quiroz; noroeste 3.40 m con Juana Valencia Quiroz; sur: 26.80 m con Moisés Californias; oriente: 1.83 m con Vicente Guerrero; oriente: 2.64 m con Silvia Romero; oriente: 8.00 m con Silvia Romero; poniente: 13.00 m con José Romero, superficie aproximada de 169.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4434/95, C. JOSE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tepetlapa, mide y linda: norte: 17.82 m con Hilgino de la Rosa; sur: 18.22 m con callejón de los Pájaritos; oriente: 22.52 m con Silvestre Hernández; poniente: 21.84 m con calle Corregidora, superficie aproximada de 799.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4435/95, C. MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tlanalapa, mide y linda: norte: 57.00 m con Gonzalo Martínez de la Rosa; sur: 44.90 m con Teresa García Martínez; oriente: 32.19 m con Pedro García; poniente: 35.80 m con Jesús Ballina, superficie aproximada de 1,726.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4436/95, C. BALTAZAR LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Pájaritos, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado Tepetlapa, mide y linda: norte: 12.00 m con callejón de los Pájaritos; sur: 12.50 m con Angel Capistrán; oriente: 40.30 m con Luis Teopa Ríos; poniente: 43.80 m con Ramón López García, superficie aproximada de 504.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4437/95, C. VALENTIN GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado Santa Cruz, mide y linda: norte: 26.50 m con callejón privado; sur: 27.20 m con María Romero Viuda de Rovie; oriente: 14.25 m con Eligio Nera; poniente: 65.50 m con Trinidad Miranda Flores, superficie aproximada de 265.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4438/95, C. LUIS TEOPA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tepetlapa, mide y linda: norte: 08.00 m con calle (antes Guillermo Avila López); sur: 68.00 m con Angel Capistrán; oriente: 40.00 m con Guillermo Avila López; poniente: 38.00 m con Baltazar López, superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4439/95, C. JOSE ARREGUIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Cuapachuca, mide y linda: norte: 25.00 m con calle sin nombre; sur: 25.00 m con Clemente García; oriente: 17.70 m con terreno baldío; poniente: 17.70 m con Andrés Mata, superficie aproximada de 442.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 440/95, YOLANDA CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Independencia No. 14, Bo. Resurrección, municipio de Tezcuvalta, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Tepeisco, mide y linda norte: 21.00 m con Concepción González de C.; sur: 19.50 m con Rodolfo Berrelle Gómez; oriente: 12.85 m con Ram. d/o Ramos Rojas; poniente: 13.20 m con 3er Callejón Independencia, superficie aproximada de 263.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 412/95, C. AURELIANO JIMENEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Topanecal, mide y linda norte: 19.36 m con Francisco Villa Calle; sur: 19.36 m con Silvestre Banda Hernández; oriente: 15.50 m con Felipe Zamora Bueda; poniente: 15.50 m con Georgina Banda Hernández, superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 412/95, C. JOSE BERNAL GENARO Y TERESA JIMENEZ B., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Resurrección, en la Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Antonio, mide y linda norte: 11.45 y 04.00 m linda con Margarita Angeles Rodríguez y Enrique Cortez; sur: 11.00, 04.00 m linda con calle Resurrección y Concepción Genaro González; oriente: 23.75 m linda con Margarita Romero de Genaro; poniente: 08.60, 07.54 y 07.11 m linda con Concepción Genaro González y Enrique Cortez, superficie aproximada de 291.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4422/95, C. BERNARDO VARGAS NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Elegatitla, mide y linda norte: 7.50 m linda con José Luis Pineda Rivera; sur: 07.20 y 0.50 m linda con calle Niños Héroes y Luis Vargas Narváez; oriente: 13.50 y 11.10 m linda con Aarón Vargas Narváez; Luis Vargas Narváez, poniente: 24.80 m linda con Sebastián Vargas Narváez; superficie aproximada de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4423/95, C. JUAN ALBERTO MENDOZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Huizache la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda norte: 13.00 m linda con Pedro Robles Vera; sur: 11.05 m linda con calle Huizache; oriente: 21.00 m linda con Jorge Mendoza Arellano; poniente: 24.00 m linda con José Apolinar Mendoza Arellano, superficie aproximada de 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4424/95, C. FLORIBERTO FROYLAN BAIZABAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, Cerrada la Moderna, Ampliación Pueblo Nuevo, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Fuente, mide y linda norte: 15.00 m linda con Melisio Sánchez hoy Marina Cabañas Martínez; sur: 15.00 m linda con Moisés Ramírez López; oriente: 10.00 m linda con Aurelio Escobedo Ramírez hoy Marina Cabañas Martínez; poniente: 10.00 m linda con Cerrada la Moderna; superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4425/95, C. ARMANDO URIBE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Catarina, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Axopilco, mide y linda norte: 11.15 m linda con Francisco Velázquez anteriormente con Añello Flores Ceballos; sur: 11.15 m linda con Antonio Aguilar Cortez; oriente: 13.95 m linda con Pablo Rodríguez anteriormente y actualmente Ignacio Rodríguez Uribe; poniente: 15.60 m linda con Raymundo Uribe Salas, superficie aproximada de 170.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4426/95, C. ALICIA ROJAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Cualliate, mide y linda norte: 38.50 m linda con Encarnación Ramos hoy Luis Olvera Vázquez; sur: 28.20 m linda con Jesús R. de la O. hoy Carlos de la O. Vélez; oriente: 21.00 m linda con calle Aldama; poniente: 39.30 m linda con Faustino de la O. hoy Porfirio Rojas Ramos, superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4427/95, C. UBAIDO HERRERA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cárdenas, municipio de Chiconauac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Sin Denominación, mide y linda norte: 15.00 m linda con calle Reforma; sur: 15.00 m linda con Manuel Flores hoy Francisca de la Cruz Soriano; oriente: 15.60 m linda con Doiores Cervantes Luna; poniente: 21.50 m linda con Manuel Rodríguez Aguilar, superficie aproximada de 322.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4428/95, C. MARCOS VELASCO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza No. 6, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Lopisco, mide y linda: norte: 26.03 m linda con Gustavo Velasco Salas; sur: 31.94 m linda con sucesión de Fermín Valdez hoy Juan Valdez Aguilar; oriente: 28.80 m linda con calle Emilio Carranza, poniente: 14.53, 0.90, 4.14, 0.25 y 13.56 m linda con Antonio Velasco Aguilar, superficie aproximada de 867.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4429/95, C. VICTORINO SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pabillito Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Miltenco, mide y linda norte: 43.05 m linda con Dolores Muñoz Uribe; sur: 43.27 m linda con Manuel Muñoz Uribe hoy Leonor Albina Muñoz Estrada; oriente: 14.06 m linda con Rafael Buendía; poniente: 14.80 m linda con Victorino Sánchez Muñoz hoy Antonio Muñoz Rojas, superficie aproximada de 622.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4430/95, RAMON DELGADO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 16 F, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Pedro Delgado Martínez; sur: 31.50 m linda con Alfredo Delgado Martínez; oriente: 97.00 m linda con calle Guerrero; poniente: 06.55 m linda con Pedro Delgado Martínez, superficie aproximada de 207.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3529.—19, 24 y 27 julio

Exp. 4596/95, MARIA SOCORRO TIERRAFRIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 14 manzana 04, fracción cinco, predio Naltipac 1, municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, que mide y linda; al norte: 6.85 m con lote uno; al sur: 6.85 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 15; al poniente: 18.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3526.—19, 24 y 27 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO ● ● ● ● ●

Exp. 812/95, MARIA FUENTES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, al norte de esta Cabecera Municipal, municipio de Totatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.50 m con José Alquisira Fuentes, al sur: 8.00 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 24.20 m con Zacarías Jaime Ferrer Trujillo, al poniente: 23.10 m con María Ferrer de Lara.

Superficie aproximada de: 192.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio

Exp. 686/95, ELENA LARA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Esq. Morelos S/N, San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 39.59 m con calle Morelos, al sur: 41.17 m con Eloy Arellano Lara y Joel Mendoza Rodríguez, al oriente: 24.84 m con Emiliano Zapata Calle, al poniente: 24.09 m con Adolfo Romero.

Superficie aproximada de: 1,041.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA ● ● ● ● ●

H 02870/95-S

Exp. 1582/95, FRANCISCO BARRON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto sin número, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 67.00 m con Inés Flores, al sur: 67.00 m con Gil Romero, al oriente: 72.00 m con camino nacional Calle del Encanto, al poniente: 72.00 m con José Campos (Bosana Futuro Audador sin nombre).

Superficie aproximada de: 4824.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio

Exp. 1585/95, EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 17.75 m con Felipe Valencia Pantaleón, al sur: 17.75 m con Dolores Becerril, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre, al poniente: 25.00 m con Cristina Sanabria Sanabria.

Superficie aproximada de: 443.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio

H 02906/95-S

Exp. 1583/95, CRISTINA SANABRIA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Allende sin número, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 39.75 m con Felipe Valencia Pantaleón, al sur: 39.75 m con Dolores Becerril, al oriente: 25.00 m con Eduardo Francisco Sánchez Sanabria, al poniente: 26.00 m con privada de Allende.

Superficie aproximada de: 1,033.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 663/95, MODESTO BAÑUELOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte 20,50 m con Silvestre Peñaloza, al sur: 20,50 m con Gilberto Vargas, al oriente: 6,70 m con Lic. Octavio Senties, al poniente: 6,70 m con Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de: 137,35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 751/95, PEDRO ROBERTO VILLAFANA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Cuartel Zacazonapan, Mex., municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 40,95 m colinda con el señor Jaime Ballosteros V., al sur: 40,62 m con Jesús y Oscar Villafaña, al oriente: 25,00 m colinda con la carretera a San Pedro Tenayac, al poniente: 37,12 m con José Olvera y Oscar Villafaña.

Superficie aproximada de: 1,242 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 6 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 713/95, EFRAIN ESTRADA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Molino, Santa Cruz Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 94,00 m y colinda con Francisco Facundo Loza, al sur: 105,15 m y colinda con Fermín Facundo y Apelinar Facundo, al oriente: 95,00 m y colinda con Francisco Castillo, al poniente: 87,80 m colinda con Amparo Estrada.

Superficie aproximada de: 9,100,60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 712/95, AMPARO ESTRADA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Molino, El Chilar, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 153,00 m y colinda con Francisco Facundo Loza y David Facundo Celín, al sur: 150,00 m y colinda con Ejido de San Miguel y Fermín Facundo Loza en línea quebrada, al oriente: 170,25 m y colinda con Efraín Estrada Cortez, en línea quebrada, al poniente: 240,00 m y colinda con Amalia Estrada y arroyo de Villa.

Superficie aproximada de: 31,057,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 715/95, CARLOS GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zaus El Llano, Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 66,70 m con Raúl González, al sur: 71,00 m con cañón, al oriente: 113,00 m con Felipe Jaimes, al poniente: 124,60 m con Cerca de Piedra.

Superficie aproximada de: 8248,23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 720/95, FRANCISCO CORREA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lonita, La Mesa de San Martín Ocoochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 106,00 m y colinda con Parcela escolar, al sur: 96,50 y colinda con Marcial Tomás García, al oriente: 94,00 m y colinda con Humberto García Morales, al poniente: 94,00 m y colinda con Remedios Marcelino García.

Superficie aproximada de: 9,024,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 714/95, ORALLA SAENZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad, esquina con Revolución S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 12,00 m con Trinidad Osorio Gómez, al sur: 11,50 m con Avenida Libertad, al oriente: 56,00 m con Avenida Revolución, al poniente: 56,00 m con Guillermina Velazquez Dávila.

Superficie aproximada de: 658,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 722/95, MANUEL REYES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Capilla Vieja", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 47,00 m con Alfonso Gustavo Escobedo, al sur: 49,60 m con Clementina Limas Mendoza, al oriente: 11,30 m con Felipe Jaimes Martínez, al poniente: 11,00 m con la calle Josefina Ortiz.

Superficie aproximada de: 531,54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 737/95, GUILLERMO Y CRISPIN GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Siranda, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en tres líneas: 104,00, 73,60 y 17,60 m con Felipe Jaimes y Raúl González, al sur: en cinco líneas de: 15,00, 28,00, 30,00, 20,00 y 66,00 m con Isaías Pastrana y Crispín Gutiérrez, al oriente: en tres líneas de: 128,60, 30,00 y 40,00 m con Carlos Gutiérrez y Raúl Gutiérrez, al poniente: en dos líneas de: 71,18 y 100,00 m con Isaías Pastrana.

Superficie aproximada de: 23,021,98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 736/95, FERNANDO REYES SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepereal, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m con Adolfo Gómez Secundino, al sur: 45.00 m con camino al Rincón, al oriente: 100.00 m con carretera, al poniente: 84.00 m con Jeremías Victoria Gaspar.

Superficie aproximada de: 2331.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 735/95, DIEGO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochitpec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 73.00 m con Pedro Sánchez, al sur: 151.00 m con Ramón Bastida, al oriente: 191.00 m con camino real, al poniente: 122.50 m con una zanja.

Superficie aproximada de: 17,528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 734/95, VICTOR MANUEL VELAZQUEZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Río Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 118.50 m con Claudio Enrique Vázquez, al sur: 119.00 m con Dolores Velázquez Gómez, al oriente: 41.00 m con Sanja de Riego, al poniente: 43.50 m con carretera al Salto.

Superficie aproximada de: 5,017.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 733/95, JAVIER MARCELINO GARCIA E IVAN MARCELINO GARCIA, JOSE REMEDIOS MARCELINO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochitpec, denominado "El Encino", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 92.50 m con Marcial Ríos Bastida, al sur: 67.00 m con Martín Ausencio, al oriente: en tres líneas de: 229.00 m con Víctor García, al poniente: en dos líneas quebradas, que miden 143.00 m con propiedad de Turismo.

Superficie aproximada de: 21170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 739/95, JOSEFINA BARAJAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Manzano" en San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 30.40 m con Porfirio Reyes Ocampo Bárcenas, al sur: 29.60 m con Porfirio Reyes Ocampo Bárcenas, al oriente: 10.00 m con Calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con canal federal de riego.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 738/95, VICENTE TELLEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Martín S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 21.50 m con Constantino Maldonado, al sur: 23.20 m con Sofía Távira Peña, al oriente: 10.00 m con Raúl González Gutiérrez, al poniente: 10.00 m con calle Av. San Martín.

Superficie aproximada de: 223.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

H 02832/95-S.

Exp. 7746/95 ISMAEL HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 75.00 m con Antonio Hernández, al sur: 75.00 m con Eugenio Hernández, al oriente: 19.00 m con Hermanos Becerril, al poniente: 19.00 m con Escuela del Lugar.

Superficie aproximada de: 1,425.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 5194/208/95, CAMILO DAVILA MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero No. 84, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.05 m y colinda con Barranca de Los Coyotes, sur: 12.30 m y colinda con Av. Nicolás Romero, oriente: 27.00 m y colinda con Jesús González Sánchez, poniente: 25.00 m y colinda con Rosalío Dávila M.

Superficie aproximada de: 439.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3533.—19, 24 y 27 julio.